

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PANAMERCADEO S.A.
SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

Como Comisario Principal designado por la Junta General de Accionistas de PANAMERCADEO S.A., pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe sobre la fiscalización que he efectuado del ejercicio 2018 en cumplimiento a lo prescrito en el art. 279 de la Ley de Compañías y en las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros respecto a las obligaciones de los Comisarios.

1. ANTECEDENTES.-

La Compañía PANAMERCADEO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, doctora María del Pilar Flores Flores, el 11 de diciembre de 2017 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de diciembre de 2017.

Solicité a la administración de la Compañía, la información y documentación referente a las operaciones de la compañía en el año 2018.

La resolución No. 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial 44 del 13 de octubre de 1992 establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los cuales se han tenido en cuenta para la elaboración del presente informe.

2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-

En base a la información y documentación presentada por la administración de la Compañía y una vez revisados los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 de PANAMERCADEO S.A. me permito expresar la siguiente opinión:

Luego de revisar la documentación administrativa y financiera, los certificados de cumplimiento de obligaciones con las entidades de control del Estado y las declaraciones de impuestos del ejercicio económico 2018, debo señalar que la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, incluyendo las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y societaria.

De la revisión de los libros societarios de la compañía, pude evidenciar que existen todas las actas de junta de accionistas correspondientes al año 2018 con sus respectivos expedientes.

La Administración ha dado cumplimiento con todas las resoluciones tomadas en las Juntas de Accionistas celebradas en el año 2018.

3. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-

El sistema de control interno aplicado por la Administración de la Compañía fue adecuado para proveer a la administración de una seguridad razonable de que los bienes y activos están

salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados. Existe un sistema computarizado de contabilidad que permite tener resultados de procesos en el menor tiempo posible y con confiabilidad de que no existan variaciones significativas en el resultado de sus operaciones.

Adicionalmente, con el sistema de control interno, la administración puede controlar que las operaciones y contabilidad puedan ser ejecutadas bajo su supervisión y control.

El sistema antes mencionado y el procedimiento de control interno de la Compañía, permiten a la administración preparar los estados financieros acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.-

Una vez revisados los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 se puede evidenciar que las cifras presentadas en dichos estados financieros son confiables y guardan correspondencia con las registradas en los libros contables. Ellos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas contables que se han implementado son las adecuadas.

Las principales cifras correspondientes al ejercicio económico 2018 que muestran el estado de situación financiera de la Compañía son las siguientes:

Los activos totales ascienden a la cantidad de US \$ 193.677,72.

Los pasivos totales del ejercicio ascienden a la cantidad de US \$ 177.326,68.

Los ingresos operacionales ascienden a US\$ 183.180.

Otros ingresos suman US \$ 16,57

Los costos y gastos operacionales del ejercicio económico 2018 ascienden a US \$ 161.342,07.

Otros egresos suman US \$ 882,05.

El ejercicio económico 2018 produjo una utilidad operacional de US \$ 21.454,06.

El resultado neto del ejercicio económico 2018 es de US\$ 15.551,04.

Al cierre del ejercicio económico 2018, la composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

- GRUPO JAQUEMATTE INTERNACIONAL, CR SOCIEDAD ANÓNIMA, sociedad con domicilio en Costa Rica, titular del 99% de participación en el capital social.
- JULIO ANDRES SILVA PERAZA, persona natural domiciliada en Colombia, titular del 1% de participación en el capital social.

La escritura de constitución de PANAMERCADEO S.A. fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre del 2017. La Compañía no tuvo actividades durante el ejercicio económico 2017.

El patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 es de US \$ 16.351,04.

5.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Debo señalar que he dado cumplimiento a las obligaciones que me imponen las disposiciones contenidas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Agradezco la colaboración prestada por la Administración y por el personal de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ab. / Ing. David Erazo
Comisario Principal